



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1480/2010

ZAPALLAR, 3 de Mayo de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación, de fecha 24 de Noviembre de 2008, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de alcaldía N° 899/2010, de fecha

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.004/2010, de fecha 25 de Marzo de 2010, notificado con fecha 13 de Abril de 2010, por el cual se ordenó instruir investigación sumaria, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos puestos en conocimiento por parte del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, en orden al accidente de tránsito en que se vio involucrado el vehículo al servicio municipal placa patente MY-5833, marca Citroen, modelo Berlingo, el día 7 de Febrero de 2010.
- Oficio Reservado s/n, de fecha 29 de abril de 2010, que contiene la Vista del Fiscal Instructor, de fecha 23 de Abril de 2010, por la cual se propone el sobreseimiento de la presente investigación sumaria.
- Declaración indagatoria de fojas 13 y siguientes, de fecha 19 de Abril 2010, de don Rankon Martinez García.
- Declaración indagatoria de fojas 23 y siguientes, de fecha 19 de Abril de 2010, de don Aldo Figueroa Figueroa;
- Visto lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1º EL SOBRESSEIMIENTO, en el presente sumario administrativo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por cuanto no se ha cometido falta administrativa susceptible de alguna medida disciplinaria, conforme lo dispone el ordenamiento jurídico vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIBA CORNEJO
Alcalde (S)

C. DECRETOS / Sumario Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- FISCAL INSTRUCTOR.
- 2.- CONTROL.
- 3.- DEPARTAMENTO JURIDICO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

MM/CTL/CA/MD/ JDS